



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0347-M

Fechas de publicación 01, 02 y 03 de diciembre de 2025

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del documento que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
OFICIO	2025-DMT-011043	OFICIO-DMT-UPRT-2025-008124	1703521649	ESCOBAR TIPAN JOSE RODRIGO	No aplica



TRAMITE No. 2025-DMT-011043
ASUNTO: OFICIO
CONTRIBUYENTE: ESCOBAR TIPAN JOSE RODRIGO
CEDULA / RUC: 1703521649

OFICIO-DMT-UPRT-2025-008124

Señora
TIPAN PUMISACHO MARIA CLARA
Conyugue del señor ESCOBAR TIPAN JOSE RODRIGO
Presente. -

Asunto: Atención al trámite No. 2025-DMT-011043

De mi consideración:

El artículo 18 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito en concordancia con el artículo 10, ibídem, señala que el respectivo Director en cada rama de la administración distrital le corresponde el conocimiento y la resolución de las solicitudes y peticiones de los ciudadanos;

Mediante Resolución de Alcaldía No. ADMQ022-2023 de 14 de noviembre de 2023 y ADMQ 007-2024 de 05 de febrero de 2024, que definen los niveles de la Estructura Orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las atribuciones de la Dirección Metropolitana Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Mediante Resolución de Alcaldía No. A 003 de fecha 5 de febrero del 2015 se autoriza al señor Director Metropolitano Tributario la facultad de designar a funcionarios de nivel inferior de autoridad dentro del ámbito de su competencia la ejecución de ciertas funciones;

Mediante Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0015-R de fecha 09 de junio de 2023, el Director Metropolitano Tributario resolvió delegar al Economista Víctor Efrén Rivera Castro, funcionario de la Jefatura de Asesoría Tributaria, la atribución de suscribir con su sola firma: *"d) Oficios, providencias y demás actos preparativos con el fin de promover y sustanciar reclamos, solicitudes o peticiones, sin límites de monto"*.

En este sentido, atendiendo a su petición ingresada en esta Dirección, mediante hoja de control No. 2025-DMT-011043 de 24 de junio de 2025, en la cual solicita: *"A la dirección de Catastro del Municipio de Quito actualice el avalúo del predio No. 5207409 cuanto se encuentra elevado el año 2019"*, al respecto informo:

De la revisión a los sistemas con los que cuenta la Administración Tributaria, se verifica que las obligaciones tributarias por concepto del Impuesto Predial y adicionales, por el año 2019, del predio No. 5207409 se encuentran canceladas como se detalla a continuación:

Contribuyente : ESCOBAR TIPAN JOSE RODRIGO						
Predio	Año	No. Orden de pago	Concepto	Valor	Estado	Observación
5207409	2019	18663701	Predial Urbano	33,31	Pagado 2019-01-03	Ninguna

Fuente: Consulta de obligaciones del MDMQ al 13/11/2025

El artículo 37 del Código Orgánico Tributario señala: *"La obligación tributaria se extingue, en todo o en parte, por cualesquiera de los siguientes modos:*

- 1. Solución o pago;"*

Por lo expuesto, considerando que se efectuó el pago de las obligaciones tributarias por concepto de Impuesto Predial y adicionales, por el año 2019, del predio No. 5207409, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 37 del Código Orgánico Tributario, estas se extinguieron.



Consecuentemente, el contribuyente podrá acercarse a la Dirección Metropolitana de Catastro, con toda la documentación de respaldo, para que dicha entidad proceda con la actualización y/o rectificación, de ser el caso, de la información catastral relacionada con el avalúo del predio No. 5207409, desde el año que corresponda y de esta manera emita el acto administrativo correspondiente.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

NOTIFICAR con el contenido del presente acto administrativo a la solicitante TIPAN PUMISACHO MARIA CLARA como conyugue del señor ESCOBAR TIPAN JOSE RODRIGO, se procederá en la siguiente dirección: Provincia: Pichincha. Catón: Quito. Parroquia: Guamani. Barrio/Sector: Santa Elena de Guamani. Dirección: S/N. Referencia: Frente a los tanques Agua Potable. Teléfonos: 0992663312.

Expediente físico contenido en 03 fojas.

Dado en Quito D.M., a la fecha de la suscripción electrónica.

Econ. Víctor Efrén Rivera Castro
**DELEGADO DEL DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

	Firma
Elaborado por:	



Quito
Alcaldía Metropolitana

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.